



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1325/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00026371-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Juez titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 02, solicita el pase interino de la agente Micaela Roxana Redondo con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 538/2021-SISTEA, que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designada la agente María Lucrecia Benavidez, conforme Res. Pres. 169/2020, actualmente fue Transferida al Ministerio Público Fiscal, vía Cuerpo Móvil del Poder Judicial, con las partidas presupuestarias correspondientes, conforme Res. Pres. 1313/2021.

Que para cubrir el mencionado cargo, el Sr. Magistrado solicita el pase de la agente Maicaela Roxana Redondo, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Gabriela Vogel, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Luciana Piñeyro, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. 355/2020.

Que la Dra. Patricia Ana Larocca, en su carácter de Juez titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12 y actual superior de la agente Redondo solicitó el reemplazo de la misma, razón por la cual se interpreta que presta conformidad al pase en cuestión.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Establecer el pase de la agente Micaela Roxana Redondo, legajo N° 5977, para desempeñar funciones en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial-excluido el TSJ-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1325/2021**